



# La Universidad del Golfo

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SEGUN DECRETO No. 290 DEL 22 DE ABRIL DE 1977. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1977 TOMO CII No.41. REGISTRADO ANTE PROFESIONES CON ACUERDO DEL 25 DE JUNIO DE 1981 REGISTRO 230 DEL LIBRO 71-III EXP. F-00181. Y ACUERDO GUBERNAMENTAL No. NS9803006 DEL 6 DE MARZO DE 1998. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 1998 TOMO CXXIII No. 86. REGISTRADO ANTE PROFESIONES CON ENMIENDA EL 25 DE ABRIL DE 2002 No. Of. DARP/0648/DIE/2002 EXP. 28-00044.



Otorga a

BEATRIZ MERCADO MORA

El Título de

Licenciado en  
Derecho

En atención a que terminó los estudios correspondientes a los planes y programas en vigor y aprobó el Examen Profesional que sustentó el día 24 de octubre de 2012

Firma del Interesado

Dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas el día 26 de octubre de 2012

La Directora de la Facultad

Ing. Verónica Leticia Sánchez Ortiz

El Rector de la Universidad

Lic. Heriberto Florencia Menéndez

El presente título corresponde a **BEATRIZ MERCADO MORA** que sustentó examen profesional en la Carrera de *Licenciado en Derecho* y quedó registrado en el Acta No. 620 en la foja 051 de! Libro No. VI Tampico, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2012 Jefe del Departamento de Servicios Escolares



Lic. Jorge Hugo Sánchez Pizaña

EL DR. DIÓDORO GUERRA RODRÍGUEZ,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL  
ESTADO DE TAMAULIPAS  
HACE CONSTAR QUE:

LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO  
EN TAMPICO, TAMAULIPAS.

FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL No. 290  
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
DE FECHA 21 DE MAYO DE 1977.  
ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE  
ESTUDIOS ESTÁN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARÍA.  
CD. VICTORIA, TAM., A 30 DE Enero DE 2013

P.A. DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,  
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR.

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA.

REGISTRO DE TÍTULO

SE ASIENTA EL PRESENTE TÍTULO BAJO EL NÚMERO 038227 EN LA FOJA 046 DEL LIBRO 038 DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS RESPECTIVOS, QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO EL DÍA 30 DEL MES DE Enero DE 2013 A NOMBRE DE Beatriz Mercado Mora PROFESIÓN O GRADO ACADÉMICO Licenciada en Derecho QUIEN PRESENTÓ EXAMEN PROFESIONAL SEGÚN ACTA 620 DE FECHA 24-October-2011 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGISTRADA CON CLAVE DE CE<sup>1</sup> (RO) DE TRABAJO 28MSU06250 EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 330  
DEL LIBRO A-971  
BAJO EL NÚMERO 2  
CEDULA No. 0715923  
MÉXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2014

REGISTRADOR

No. 801,378

LIC. LIGIA DESIRÉE ÁLVAREZ



S.F.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

LEGALIZACIÓN NO. 00030178

EL C. SECRETARIO DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CC. LIC. HERIBERTO FLORENCIA MENDOZA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO EN TAMPICO, TAMAULIPAS. EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.

CD. VICTORIA, TAM., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 08715923  
EN VIRTUD DE QUE

BEATRIZ  
MERCADO  
MORA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

*[Signature]*

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**